

LUNES
5 DE JUNIO DE 2017
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

6. AGENDA POR CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que respalda la Resolución # 259 de la Cámara de Representaciones, una Resolución Federal ante el Congreso de los Estados Unidos, o legislaciones similares que expresen inquietud y condena por la crisis política, económica, social y humanitaria en Venezuela.

Páginas 5-12

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 364, *Estudio del Tránsito en la SW 36th Street y la South Post Road*, Propuesta No. 17-9375, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 13-22

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que acepta una Escritura de Venta de Bienes Muebles, un Otorgamiento de Servidumbre de Paso, y un Bono de Mantenimiento para ciertas instalaciones de servicios públicos para el Estacionamiento Norte de Cleveland Clinic Florida ubicado en el 3100 Weston Road, porciones de los Lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 6 del Park of Commerce, de acuerdo con el Plano Catastral de los mismos, según consta en el Libro de Planos Catastrales 110, Página 15 del Registro Público [Public Records] del condado de Broward, Florida; y los lotes de estacionamiento del este ubicados en el 3100 Weston Road, porciones de los Lotes 7, 8, 9 y 10, Manzana 5, Park of Commerce, de acuerdo con el Plano Catastral de los mismos, según consta en el Libro de Planos Catastrales 110, Página 15, Registro Público del condado de Broward, Florida.

Páginas 23-147

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que le aprueba la Autorización de Trabajo No. 5, *Permiso MS4 del NPDES (Sistema Nacional de Eliminación de la Descarga de Contaminantes) de Asistencia Técnica para el Permiso FLS000016-003* del mismo NPDES, al proveedor contractual de la ciudad, EAC Consulting, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 148-161

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Sesión Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 8 de mayo de 2017, así como el Acta de la Sesión Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 15 de mayo de 2017.

Páginas 162-176

7. Solicitudes de la Comisión o del Gerente de la Ciudad para la Agenda

- A. **John R. Flint, Gerente de la Ciudad**
Programa de Asistencia Pública y Guía de Políticas de la FEMA

Páginas 177-197

8. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, antes de la asamblea.